

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO****ACTA #24-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes quince del mes de junio de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria  
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad  
Gerardo Villalobos Leitón, regidor suplente en propiedad

**REGIDORES SUPLENTE:**

Marcela Solano Ulate  
Víctor Julio Picado Rodríguez  
Vanessa Mejías Arias

**SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria  
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad  
Manuel Cruz García, síndico propietario  
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Atención a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Recursos Humanos.

**ARTICULO IV.** Justificación del Ministerio de Salud.

**ARTICULO V.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #23-2021.

**ARTICULO VI.** Informe del señor Vicealcalde Municipal.

**ARTICULO VII.** Lectura de la Correspondencia.

**ARTICULO VIII.** Mociones.

**ARTICULO IX.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Atención a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Recursos Humanos.

**ACUERDO 2.**

a) Presentación de informe.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta vamos a darle la atención a la Licenciada Katty Ruiz, que se había hecho la convocatoria para que nos diera hoy el informe que se le dio la recepción de documentos y presentarse y está la terna para hacerle hoy con esa respuesta que ella da, tomarla para así dar esa nota a la contraloría, igual del proceso para el nombramiento del auditor.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Recursos Humanos, manifiesta buenas tardes en ocasiones anteriores se había una publicación para lo que es reclutamiento y selección para la plaza del auditor, de acuerdo al proceso de contratación y de acuerdo al proceso de selección y reclutamiento se tuvieron 5 oferentes, del proceso de reclutamiento y selección se realizó el 24 de mayo al 4 de junio del presente año.

De dichos oferentes cuatro de ellos no cumplieron con los requisitos mínimos de admisibilidad, por qué no cumplieron, en el caso de la primera muchacha Estibaliz, dice que ella no cumple porque no cuenta con requisito académico, ni experiencia en el puesto.

En el caso de la señora Alejandra Villalobos no cumple por no estar al día con sus obligaciones según consulta realizada al colegio respectivo.

Katherine Gutiérrez Méndez, no cumple con el requisito de experiencia que solicita el puesto

La otra muchacha Kattia Jessy Calvo no cumple con el requisito de experiencia que solicita el puesto

Una quinta oferente que cumplía con los requisitos, pero ella desistió del proceso, ella envió un correo, o sea, y ese es el informe que yo tengo, entonces por tal razón no se puede contratar por el momento hasta que aparezca una persona que cumpla con los requisitos que pide el manual de puestos y los requisitos de admisibilidad.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice está bien.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, pregunta alguna duda que tengan.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, con eso le vamos a mandar el informe a la contraloría, creo que hay que hacerle el informe de que se hizo la recepción de documentos de oferentes, dado a lo que usted explica como jefe de recursos humanos todavía no hay oferentes, y se le da la respuesta, ellos igual ya mandaron un documento donde ellos ya toman una decisión de responsabilizan a la administración en cuanto a eso que sigan ellos en el mismo orden, eso sí nos gusta que nos de eso, esa nota de recibido.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta sí, se la di a Ana Lía.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que quede actas igual ese informe sea enviado a la contraloría, estamos de acuerdo, cuatro votos, en firmeza, se va abstener todavía de dar el voto?

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón, contesta sí.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, (el regidor suplente, Gerardo Villalobos Leitón no vota en este acto), con mayoría absoluta y acuerdo en firme, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con el fin de contestar a Oficio N° 03201, de fecha 07 de junio de 2021, sobre las gestiones con relación al proceso de nombramiento de auditor interno interino, se remite el informe brindado por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora Talento Humano, según Oficio N°TH 19-06-2021, el cual se adjunta.

**Municipalidad de Guatuso**



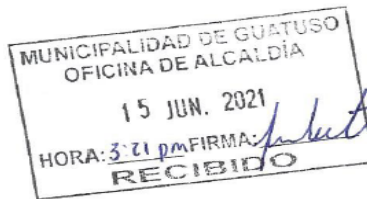
**Departamento de Talento Humano**

San Rafael de Guatuso, 15 de junio de 2021.

**Oficio N. TH 19-06-2021**

Señores (as):  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Guatuso

Estimados (as) señores (as)



*Fecha de Recibo!  
15/06/2021  
Ana Guis/Empl quato-  
tuso.*

**Asunto: Proceso de Selección y Reclutamiento para la plaza de Auditor**

Por este medio se les comunica que, de acuerdo al proceso de contratación interina para el puesto de auditor interno de la Municipalidad, se les indica que se obtuvieron 5 oferentes en el proceso de Selección y Reclutamiento que se realizó del 24 de mayo al 4 de junio del presente año.

De dichos oferentes 4 de ellos no cumplieron con los requisitos mínimos de admisibilidad que se mencionan a continuación:

1. Estibaliz Montiel Alvarado, cédula 2-0679-0238: no cumple por que no cuenta con requisito académico, ni experiencia solicita en el puesto.
2. Alejandra Villalobos Abarca, cédula 6-0361-0511: no cumple por no estar al día con sus obligaciones según consulta realizada al Colegio respectivo.
3. Katherine Gutierrez Mendez, cédula 2-0666-0992: no cumple con el requisito de experiencia que solicita el puesto.
4. Kattia Jessy Calvo Jimenez, cédula 6-0261-0125; no cumple con el requisito de experiencia que solicita el puesto.

Un quinto oferente cumplía con todos los requisitos, pero desistió de continuar con el proceso.

1. Gioconda Guzman Castro, cédula 1-0938-0054.

**Municipalidad de Guatuso**



**Departamento de Talento Humano**

Razón por la cual no se puede contratar por este momento a la persona en el puesto de Auditor interno; hasta el tanto no aparezca una persona que cumpla con los requisitos.

Sin otro particular me despido.

Municipalidad de Guatuso  
 Depart. Talento Humano  
 Guatuso, Alajuela

*[Handwritten signature]*

Licda. Katty Roxana Ruiz Ruiz  
 Coordinadora Talento Humano  
 Municipalidad de Guatuso

b) Aclaratoria de emisión de documento a la señora Nidia Rodríguez Mora.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, dice puedo tocar otro tema, bueno la señora Nidia Rodríguez mandó algo que yo se lo di a Ana Lía que se los copiara a ustedes también.

La señora Alcaldesa Municipal, le informa es que eso viene en la correspondencia.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, expresa en correspondencia, yo no voy a estar para aclarárselo, yo quiero aclarárselos de un solo, la señora Nidia había solicitado el 12 de mayo una constancia, yo se la hice llegar, aquí está la copia de la constancia que también la pueden ver aquí donde yo se la envié a ella, ella el 26 de mayo solicita otra, pero acordémonos que nosotros bueno yo en mi departamento yo tengo un formato y un machote que es con el yo le entrego a todos mis compañeros la constancia laboral, en este caso la señora auditora quiere que yo me amolde a otro formato que le está pidiendo el servicio civil ayer yo hice la consulta al servicio civil y lo que me indica el departamento correspondiente es que lo que yo debo nada más que les haga el favor de buena fe me dicen nada más le anote que dentro de la misma constancia mía el horario y si tuvo o no tuvo a cargo personal, es lo único que ellos quieren saber, pero el resto está a como ellos lo piden, entonces quería aclararles ese punto.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, sugiere nos deja esa nota para que igual quede en acta y queda la nota aclaratoria, porque igual eso no tenía ninguna correspondencia de nosotros, era la administración.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, dice no, pero está bueno que lo hagan para que vean que uno trabaja de mala fe.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, sí denos esto para que quede igual pegado en la respuesta de la correspondencia de la señora Nidia, muchísimas gracias, estamos de acuerdo en aceptar lo de la compañera Katty para que quede en actas compañeros, en firme, mayoría absoluta.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, menciona y cualquiera duda o consulta que tengan, estoy a la orden.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa igual sea enviada esa misma respuesta a doña Nidia.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en firme y mayoría absoluta, dirigirse a la señora Nidia Rodríguez Mora, Profesional Independiente, con el fin de remitir la misma respuesta o documento enviado por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora Talento Humano, según correo de fecha 12 de mayo de 2021, con relación a solicitud de certificación laboral.



Municipalidad de Guatuso Oficina de Talento Humano  
San Rafael, Guatuso / TEL: 2464 – 01-02

## **CONSTANCIA LABORAL**

**CL-TH-MG-11-2021**

La suscrita Katty Roxana Ruiz Ruiz con cédula de identidad Número 2-0583-0437 en mi condición de Encargada del Departamento de Talento Humano de la Municipalidad de Guatuso. Con cédula jurídica número 3-014-042067, por este medio hago constar que: la Licenciada Nidia Lilliana Rodríguez Mora con cédula Número 2-0537-0448 laboro para este gobierno local desde la siguiente fecha ocupando el siguiente puesto:

### **Auditora Interna**

Del 6 de agosto 2012 al 28 de febrero del 2021

Desarrollando las siguientes actividades:

- Aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores atinentes a la actividad de auditoría interna.
- Gestionar los recursos humanos y económicos que requiera la auditoría interna para una eficiente gestión.
- Informar al Concejo Municipal sobre la gestión ejecutada, estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización y sobre asuntos relevantes.
- Ejercer control continuo de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la medición de resultados, la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes.
- Proveer e intercambiar información con la Contraloría General de la República, así como con otros entes y órganos de control que corresponda, conforme a la legislación vigente, siempre en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar y participar directamente en las conferencias finales que se realizan de previo a la comunicación formal de resultados de cada estudio, reuniones



Municipalidad de Guatuso Oficina de Talento Humano  
San Rafael, Guatuso / TEL: 2464 – 01-02

con Concejales, Alcalde (a) y otros funcionarios de alta jerarquía, así como con funcionarios de otras instituciones, en especial de la CGR. Además, reuniones con administrados.

- Establecer internamente las pautas principales sobre las relaciones y coordinaciones de los funcionarios de la auditoría interna con los auditados.
- Coordinar lo correspondiente para la formulación del plan anual de trabajo de la auditoría interna, su presentación al concejo municipal, e informar sobre sus modificaciones.
- Incluir y brindar mantenimiento al plan de trabajo anual en el sistema PAI (Planes de Auditorías Internas) de la Contraloría General de la República.
- Realizar auditorías o estudios especiales en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Así mismo, efectúa auditorías o servicios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Fiscalizar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas por la normativa técnica y jurídica tendientes a garantizar en forma razonable la eficiencia y eficacia en sus actividades.
- Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.



Municipalidad de Guatuso Oficina de Talento Humano  
San Rafael, Guatuso / TEL: 2464 – 01-02

- Preparar los planes de trabajo de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.
- Emitir los informes derivados de los estudios de auditoría, bien sea de control interno, o los que se constituyen en insumo para las autoridades competentes en caso de que sea necesario establecer procesos administrativos.
- Atender las denuncias trasladadas por la Contraloría General de la República, o las presentadas directamente en la Unidad de Auditoría Interna.
- Elaborar y mantener actualizado el plan estratégico de la Unidad de Auditoría Interna.
- Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y gestión de la auditoría interna.
- No revelar a terceros que no tengan relación directa con los asuntos tratados en sus informes, información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando, ni información sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de la Municipalidad o de los órganos y sujetos propios del ámbito de su competencia.
- Guardar la confidencialidad del caso sobre la información a la que tengan acceso.
- Facilitar y entregar la información que les solicite la Asamblea Legislativa en el ejercicio de las atribuciones que dispone el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, de conformidad con los criterios emitidos sobre ese particular, por la Contraloría y otros entes. .
- Realiza auditorías administrativas, operativas, financieras, gestión, tributarias, sistemas, entre otras generales o estudios especiales de acuerdo con la



Municipalidad de Guatuso Oficina de Talento Humano  
San Rafael, Guatuso / TEL: 2464 – 01-02

Normativa Legal Vigente atinente a cualquiera de los procesos de la Municipalidad, según el Plan Anual de Trabajo, solicitud expresa Concejo Municipal, por denuncia externa o interna y petición de la Contraloría General de la República.

- Llevar a cabo actividades de seguimiento sobre las acciones ejecutadas por la administración municipal con miras de implementar las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, producto de los estudios realizados.
- Llevar a cabo las autoevaluaciones de la calidad de la actividad de la auditoría interna.
- Verificar que los bienes patrimoniales, se encuentren debidamente controlados, contabilizados, protegidos contra pérdida, menoscabo, mal uso o desperdicio e inscritos a nombre de la municipalidad, cuando se trate de bienes inmuebles o muebles sujetos a ese requisito.
- Efectuar la evaluación posterior a la ejecución y liquidación presupuestaria municipal.
- Evaluar el contenido informativo, la oportunidad y la confiabilidad de la información contable, financiera, administrativa y otro tipo producida en la municipalidad.
- Verificar que los recursos financieros, materiales, y humanos de que dispone la municipalidad, se hayan utilizado por la administración con eficiencia, economía, eficacia.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.

Se extiende en San Rafael, Cantón Guatuso, Provincia de Alajuela, el día 12 de mayo del año 2021 al ser las 14 horas 55 minutos.

KATTY ROXANA  
RUIZ RUIZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
KATTY ROXANA RUIZ RUIZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.05.12 14:58:28  
+05'00'

Licda. Katty Roxana Ruiz Ruiz  
Encargada de la Oficina de Talento Humano  
Municipalidad de Guatuso

**ARTICULO IV.** Justificación del Ministerio de Salud.**ACUERDO 3.**

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno sabemos que él señor Lanzoni justificándose que no él podía según la correspondencia enviada, dice los días martes tengo reunión a nivel regional de 2 p.m. a 5 p.m., por lo que en este momento se le complica venir a la reunión de hoy, le damos el acuse de recibido a la nota a la justificación del señor y estamos de acuerdo?.

La señora Alcaldesa Municipal indica yo ahí lo que les quiero decir es si me dan un momentito es que, para tener al Ministerio de Salud, si van a tener que atenderlo en otro momento porque incluso yo misma a veces, Johnny y yo nos rotamos para atender lo que es una misma reunión porque tenemos que participar todos y inicia a las dos y termina hasta las cuatro y media, cinco.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice bueno, está bien, es algo vamos a tener presente.

**ARTICULO V.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #23-2021.**ACUERDO 4.**

- a) La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta en la página 1, esta es la tercera nota que veo que la señora Francine Espinoza aparece como justificada la ausencia, en la última reunión que ella estuvo lo hizo de forma verbal y que iba a enviar la carta, ella no la ha enviado hasta el momento la carta, nosotros no hemos aprobado eso, entonces creo que hay que corregir las ausencias del acta anterior, de que ella está injustificada porque que yo sepa en correspondencia ella no ha enviado la carta justificándolo, lo dijo de forma verbal que iba enviar la justificación y el concejo no la ha aprobado para decir que están las ausencias justificadas, entonces ahí necesito que me corrijan esta parte, por favor.

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO****ACTA #21-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veinticinco del mes de mayo de dos mil veintiuno, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
 Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
 Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria  
 Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

**REGIDORES SUPLENTES:**

Andrea Marcela Solano Ulate  
 Víctor Julio Picado Rodríguez  
 Vanessa Mejías Arias

**SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:**

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria  
 Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad  
 Manuel Cruz García, síndico propietario  
 Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez  
 Alcaldesa Municipal.

Jhonny Luna Ordoñez  
 Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira  
 Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando.

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO****ACTA #22-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes primero del mes de junio de dos mil veintiuno, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria  
 Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
 Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria  
 Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

**REGIDORES SUPLENTES:**

Marcela Solano Ulate  
 Víctor Julio Picado Rodríguez  
 Vanessa Mejías Arias

**SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:**

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria  
 Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad  
 Manuel Cruz García, síndico propietario  
 Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando.

## **MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

### **ACTA #23-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes ocho del mes de junio de dos mil veintiuno, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria  
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Marcela Solano Ulate  
Víctor Julio Picado Rodríguez  
Vanessa Mejías Arias

### **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria  
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad  
Manuel Cruz García, síndico propietario  
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando y Alcaldesa Municipal.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

**ARTICULO VI.** Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

**ACUERDO 5.**

- a) Informarles sobre los cambios de medidas en relación al COVID-19, ya volvimos nuevamente a la restricción de las placas pares e impares, estarán alrededor de 2 semanas los cambios para que lo tomemos en cuenta.
- b) Indicarles que lo relacionado al parque amarillo, hoy recibimos una notificación por parte de la Contraloría General de la Republica donde nos indican que existe una apelación por parte de un consorcio, la apelación se dio ya que Coocique está declarando infructuoso el procedimiento de la oferta, al no haber más oferentes y no cumplir la empresa es por eso que lo están declarando infructuoso. Si se toma de esta manera por parte de la Contraloría Coocique deberá realizar nuevamente el proceso de licitación para el parque amarillo, esto con el fin de que ustedes tengan conocimiento y sepan cómo se encuentra el proceso y se aclaren las dudas que se tengan. Los procesos de licitación pública no son tan fáciles.
- c) Informarles sobre los proyectos del Ministerio de Trabajo, ya existen proyectos que se están
- d) subiendo a la plataforma y es de urgencia que se finalicen de incluir ya que los recursos empiezan a recortarse a partir de agosto, esto según indicaciones la técnica encargada de la zona norte. Es muy importante si algunos de los concejos de distrito tienen proyectos o alguna otra organización, dar prioridad en el avance de la solicitud para que no se queden sin ser incluidas en la solicitud de proyectos.
- e) Informarles también que le 18 a las 10:00am estarían acá empresarios oferentes e interesados en el tema de los proyectos de La Amapola y de Guayabito, se realizara una visita de campo a estas comunidades. Estos dos proyectos están avanzando en los tiempos de contratación.
- f) Con respecto al muro de contención en San Rafael, se estaría presentando para la aprobación definitiva a partir del 22 de junio, en la sesión ordinaria de 8:30am a 10:00am, es una inversión de 450 millones, se realizaron las modificaciones para poder alcanzar con la capacidad e infraestructura que la CNE pudiera aprobar.
- g) Informarles que en lo referente a la planificación sectorial del cantón de Guatuso y en base a los estudios que se han estado solicitando los fondos de pre inversión de MIDEPLAN, hoy tuvimos una reunión y ya estamos por presentar las 3 Municipalidades el perfil técnico para poder utilizar estos recursos (Upala, Guatuso y Los Chiles) que son 149 millones que habían quedado del plan de inversión cuando se hicieron los estudios del centro del trasfencia para ser utilizados en la planificación de los cantones mencionados. Algunos decían que era un plan regulador, sin embargo, lo que hemos pensado los tres alcaldes y la parte técnica, no es un plan regulador sino una distribución planificada de una forma responsable, incluyendo todas las viabilidades ambientales que define el mismo decreto en la ley de SETENA. Ese fue el primer encuentro que teníamos, nosotros con MIDEPLAN para saber cuál será la ruta para avanzar con este proyecto. Hoy ya nos la otorgaron, lo primero es la comisión técnica que ya tenía por parte del concejo desde hace más o menos 2 años que iba a existir un recurso de

cobertura verde que era el que iba a ser asignado. En este momento lo que se va a realizar son estudios que determinen cuales serían los espacios y como sería la distribución de una forma más idónea y responsable para poder seguir avanzando en el desarrollo de cada uno de los cantones. Deben tener claro que es lo mencionado anteriormente se está utilizando el recurso de MIDEPLAN para los 3 cantones.

- h) Indicarles que las intervenciones que se han realizado en estos días en conjunto con Fuerza Pública, Municipalidad y Ministerio de Salud es para dar la atención correspondiente a algunas denuncias que se han venido presentando durante este tiempo sobre el uso irresponsable de algunos bares, bar y restaurante. Existen denuncias fuertes por lo tanto debemos comprometernos de la mejor manera.
- i) Informarles que se está trabajando en los proyectos 144 en Tujankir del distrito de Katira quedo en este momento finalizada y el 129 del distrito de Buena Vista. Estas dos son las intervenciones que se están realizando y se finalizó los cabezales de Los Ángeles y se está avanzando con la proyección de mejorar los cabezales y pasos de alcantarillas en el camino 003 que es Pejibaye. La próxima semana se estaría interviniendo reductores en la entrada de El Valle, es una solicitud que se había realizado, también en el sector de Maquencal y estamos valorando 3 más para poder realizarlos.

#### **ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.**

##### **ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de correo enviado por el doctor Douglas Lanzoni Solano, director Área Rectora de Salud Guatuso del Ministerio de Salud, donde informa que los días martes tengo reunión con mi nivel regional de 2pm a 5pm, por lo que en este momento se me complica participar en la reunión de mañana.
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal Distrito de Paquera, se dirigen a la Comisión de Diputados por Guanacaste, a la Primera Dama de la República, al presidente Ejecutivo CCSS, al Gerente Médico CCSS, al Director Regional CCSS y al Área de Salud de Bagaces, donde transcriben el Artículo 4, de Sesión Ordinaria N°85-2021, de fecha 01 de junio de 2021, que dice: En conocimiento de lo anterior se acuerda: dar apoyo al acuerdo N° 11-27-2021, Artículo IX, inciso 1, tomado por el Concejo Municipal de Bagaces, Sesión Ordinaria veintisiete, dos mil veintiuno, celebrada el día martes 25 de mayo de 2021. Tema: Apertura Servicio de Urgencias Cantón Bagaces 24 hora. Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Nicoya, se dirigen a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y transcriben el acuerdo 019-057-2021, de Sesión Ordinaria N°057, celebrada el 01 de junio de 2021, que dice: Con fundamento en lo indicado y en vista de la actual falta de normativa que regule la superposición de horarios debido a la asistencia por parte de los regidores a capacitaciones, reuniones, visitas oficiales, y demás actividades afines, este órgano colegiado en forma unánime *aprueba* solicitar la redacción de un “*proyecto de ley*” a la unión nacional de gobiernos locales para que sea presentando a la comisión de asuntos municipales y desarrollo local participativo en la asamblea legislativa, esto con la finalidad de emitir una regulación específica sobre la interposición de horarios que sufren los regidores por la asistencia a capacitaciones, reuniones, visitas oficiales, y demás actividades afines por motivo de su cargo.  
Comunicarle al Concejo Municipal de Nicoya, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo 019-057-2021, tomado en Sesión Ordinaria N°057, celebrada el 01 de junio de 2021.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al señor Alcalde Municipal de San José, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y Concejos Municipales del País, donde transcriben el Acuerdo #2, de Sesión Ordinaria 057-2021, celebrada el día tres de junio del dos mil veintiuno, que dice: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos sus extremos el oficio DSM-778-2021 emitido por el honorable Concejo Municipal de San José, donde aprueban el dictamen 004-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de dicho Cuerpo colegiado, esto en referencia del expediente 76.50.2020-2024: Municipalidad de Paraíso remite pronunciamiento en contra del Proyecto de “reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades”. Por lo que no se apoya la solicitud de la Municipalidad de Paraíso al no considerar que se ha violentado la Autonomía Municipal y/u otros principios. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, donde le informa al señor Oscar Quesada Rojas, de la Universidad de Costa Rica, que la información se trasladó a la Cámara de Turismo, al compañero que se encarga de la publicidad para que divulgue la información, al alcaldes, vicealcaldes y regidores, sobre los cursos: Programa fortalecimiento empresarial (restaurantes, sodas y pulperías) y Programa transformación digital (PYMES de cualquier sector con más de un año de operación).
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Naranjo, se dirigen al señor Presidente de la República: Sr. Carlos Alvarado Quesada y a la Ministra de la Presidencia: Sra. Gennina Dinarte Romero, Municipalidades del País, Federación de Municipalidades de Occidente de Alajuela, donde transcriben el Acuerdo SO-22-310-2021, de la Sesión Ordinaria N°22 del 31 de mayo de 2021, que dice: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: Acoger el dictamen de la Comisión Municipal del Proyecto del Cultivo del Cannabis y solicitarle respetuosamente al Presidente de la República: Sr. Carlos Alvarado Quesada y a la Ministra de la Presidencia: Sra. Gennina Dinarte Romero, que convoquen en el presente periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley N° 22.482, denominado: “Ley para la Regulación y Control del Cannabis”. Lo anterior con el propósito de que dicho proyecto ingrese a la corriente legislativa para el análisis y discusión por parte de los señores y señoras diputadas.
- El presente acuerdo se toma, por considerar que el cultivo, industrialización y comercialización del Cannabis, estaría generando un gran impulso a la economía de nuestra región, donde contamos con excelentes condiciones de clima, suelo, ubicación geográfica y con una organización cooperativa muy sólida, en la región. Sin embargo, es vital para poder desarrollar un proyecto de esta naturaleza, contar con el marco jurídico que regule la actividad.
- De igual forma se solicita a todas las municipalidades del país y a la Federación de Municipalidades del Occidente de la Alajuela- FEDOMA, a manifestarse y brindar el apoyo de este proyecto de ley N° 22. 482, ante la Presidencia de la Republica y la Asamblea Legislativa.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Naranjo, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al Acuerdo SO-22-310-2021, de la Sesión Ordinaria N°22 del 31 de mayo de 2021, donde solicitan que convoquen en el presente periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley N° 22.482, denominado: “Ley para la Regulación y Control del Cannabis”. Lo anterior con el propósito de que dicho proyecto ingrese a la corriente legislativa para el análisis y discusión por parte de los señores y señoras diputadas.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 2, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto 22.222 “LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES”.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Presidente Ejecutivo de IFAM, donde informan que el IFAM y CFIA trabajan juntos para agilizar permisos de construcción en municipalidades. Instituciones impartirán programa de capacitación a autoridades y personal municipal en el marco de convenio de cooperación suscrito este martes. Iniciativa busca fortalecer capacidades de mejora regulatoria y gestión digital de trámites mediante las plataformas del CFIA. Durante el primer cuatrimestre de 2021 se gestionaron cerca de 20.500 proyectos de construcción a través APC del CFIA. Actualmente un total de 68 municipalidades realizan los trámites de permisos de construcción de forma completamente digital.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente Ejecutivo de IFAM, donde comunica que “ARESEP e IFAM capacitarán personal municipal como gestores regulatorios”, Relación se sustenta en convenio de cooperación interinstitucional firmado este viernes. Convenio busca impactar servicios como abastecimiento de agua y transporte. Se presentó Estado Cantonal en servicios públicos que muestra infraestructura en cada servicio. Se acuerda traslada dicha información a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Universidad Americana de Europa, (UNADE), informa que da Maestría en Gestión y Auditoría Ambiental. Se solicita a la Administración que sea publicado en la página Web de la Municipalidad de Guatuso.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Ing. Andrei Mora Cordero, director de la Unidad Técnica, se dirige al señor German Arias Cambronero, Olivier Esquivel Rojas y Juan Dávila Montano, donde da respuesta en los siguientes términos: I. Consideración preliminar sobre la naturaleza de nuestro pronunciamiento, II. Sobre la interrogante de fondo planteada, III. Antecedentes previos sobre la situación del camino, y IV.- Conclusiones. Primero: Al ser la propiedad de carácter privada colindante con la vía registrada bajo el código No. 2-15.-146, ustedes pueden hacer las modificaciones correspondientes del plano ante las dependencias competentes. Segundo: Esta Unidad Técnica ha realizado las inspecciones en sitio, y han verificado que efectivamente la vía que se demarca dentro de los planos aquí mencionados no existe y la misma no tiene viabilidad para decretarla como publica, en virtud de las condiciones topográficas no lo permiten. Tercero: En cuanto a la extensión del camino se debe proceder con los estudios técnicos, legales, sociales y de ingeniería para ver la posibilidad de su ampliación conforme a la normativa y procedimientos establecidos para estos casos.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Nidia Rodríguez Mora, Profesional Independiente, donde manifiesta en semanas pasadas le solicite a talento humano, una certificación laboral, a que, en múltiples llamadas y mensajes informales a la Señora Ruiz, me respondía que ya casi me la enviaba, y aun no la he recibido. solicito a ustedes como superiores de la señora Ruiz, cumplir con sus funciones y responder, en caso contrario responder ustedes con lo solicitado.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde remite Oficio N°08567, sobre asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Dada esta situación, se les reitera la solicitud

para enviar la información en un plazo máximo de (10) diez días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de este oficio. No se omite indicar que, los requerimiento de información constituyen una orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), que en lo conducente indica:

*ARTÍCULO 13.- Garantía de acceso y disposición de información. / ( . . . ) Los funcionarios, empleados o particulares que sean requeridos al efecto, deberán suministrar, en el plazo que ella les fije, la información o piezas documentales o instrumentales solicitadas.*

Se señala que de no cumplirse con este requerimiento, se podrá reputar como falta grave, dando lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOCGR.

Por lo anterior, se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de manera indefinida, y remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con firmeza absoluta, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con el objetivo de contestar se remite el informe presentado por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora Talento Humano, según Oficio N°TH 19-06-2021, el cual se adjunta; así como también enviar las actas que para ese fin lleva la comisión en pleno del Concejo Municipal.

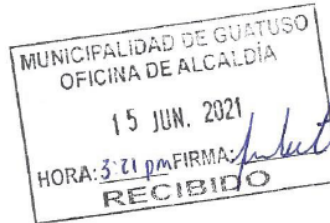

**Municipalidad de Guatuso**      **Departamento de Talento Humano**

San Rafael de Guatuso, 15 de junio de 2021.

**Oficio N. TH 19-06-2021**

Señores (as):  
 Concejo Municipal  
 Municipalidad de Guatuso

Estimados (as) señores (as)



*Fecha de Recibo!  
 15/06/2021  
 Ana Lilia C. Mpl. Guatuso.*

**Asunto: Proceso de Selección y Reclutamiento para la plaza de Auditor**

Por este medio se les comunica que, de acuerdo al proceso de contratación interina para el puesto de auditor interno de la Municipalidad, se les indica que se obtuvieron 5 oferentes en el proceso de Selección y Reclutamiento que se realizó del 24 de mayo al 4 de junio del presente año.

De dichos oferentes 4 de ellos no cumplieron con los requisitos mínimos de admisibilidad que se mencionan a continuación:

1. Estibaliz Montiel Alvarado, cédula 2-0679-0238: no cumple por que no cuenta con requisito académico, ni experiencia solicita en el puesto.
2. Alejandra Villalobos Abarca, cédula 6-0361-0511: no cumple por no estar al día con sus obligaciones según consulta realizada al Colegio respectivo.
3. Katherine Gutierrez Mendez, cédula 2-0666-0992: no cumple con el requisito de experiencia que solicita el puesto.
4. Kattia Jessy Calvo Jimenez, cédula 6-0261-0125; no cumple con el requisito de experiencia que solicita el puesto.

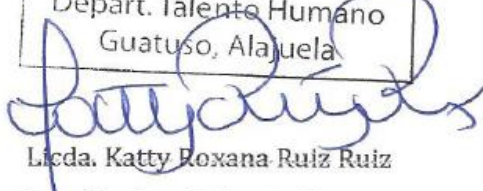
Un quinto oferente cumplía con todos los requisitos, pero desistió de continuar con el proceso.

1. Gioconda Guzman Castro, cédula 1-0938-0054.


**Municipalidad de Guatuso**      **Departamento de Talento Humano**

Razón por la cual no se puede contratar por este momento a la persona en el puesto de Auditor interno; hasta el tanto no aparezca una persona que cumpla con los requisitos.

Sin otro particular me despido.

  
 Licda. Katty Roxana Ruiz Ruiz  
 Coordinadora Talento Humano  
 Municipalidad de Guatuso

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el regidor suplente, Gerardo Villalobos Leitón, dirigida al Concejo Municipal, donde comunica quiero justificar mis ausencias a las reuniones de este concejo. El motivo de mi ausencia a las reuniones ha sido por acumulación de trabajo en la empresa donde laboro, por resolver inconvenientes ocasionados por no disponer de los materiales para suplir las necesidades cotidianas. Siendo estas consecuencias ocasionadas por el Covid-19. Deseo puedan comprenderme y entender que esta circunstancia es fortuita. Me comprometo a retomar mi asistencia, ya que la situación mencionada ha cambiado y a la vez cuento con la aprobación de mis superiores.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora Talento Humano, donde informa que la funcionaria Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal cumple el periodo de vacaciones 2020-2021 el 8 de junio del año en curso. Por lo que se les informa por este medio para que sea tomado en cuenta y que se valore dar las vacaciones en un tiempo prudencial una vez cumplido el periodo de las mismas.  
 Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en firmeza absoluta, se aprueba conceder el goce de vacaciones por espacio de un mes, correspondiente al periodo 2020-2021, a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, a partir del 15 de julio y regresando a labores el 27 de agosto de 2021.

o-1-El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en firme, con mayoría absoluta, solicitar a la Administración tome las medidas para nombrar a la secretaria por un mes de vacaciones de la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal. Además, sugerirles a ustedes que doña Kattia Duarte trabajó muy bien la vez pasada si ustedes tienen a bien a considerarla, pues este Concejo solamente lo dice a consideración que, si la pueden nombrar a ella, nosotros no tenemos ningún problema, pensamos que es una persona que hizo bien su trabajo la vez pasada.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Lisbeth Arce Wong, Directora Regional, de la Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte, se dirige a la Junta de Educación de La Cabaña y a la Directora de la Escuela La Cabaña, donde indica de conformidad con lo conversado con ustedes, la señora Supervisora Jeannette Sibaja Mirada, la Jefe de Asesoría Pedagógica Yorleny Rojas Jiménez, el Jefe de Servicios Administrativos y Financieros Jimmy Martínez Barahona y esta servidora en calidad de Directora Regional de Educación de la Zona Norte Norte, en reunión celebrada el jueves 8 de abril, 2021, en las instalaciones de la Escuela; en relación con el tema de construcción del Centro Educativo La Cabaña; me permito solicitarles que a más tardar dentro de los próximos 10 días hábiles, después de recibido el presente documento, se refieran por escrito con documentos probatorios, a la situación de la matrícula actual y futura de esa institución y otros aspectos que consideren importantes sobre la conveniencia que motive o justifique el dar continuidad a la inversión de dicho proyecto constructivo. La información anterior resulta trascendental para la toma de decisiones desde esta dependencia.

**ARTICULO VIII.** Mociones no hay.

**ARTICULO IX.** Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal